

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 73/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de julio de mil novecientos ochenta** y reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1 del expediente n° 108/80 S.T.J., el señor Secretario de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. ROLANDO MARCELINO RÉ, presenta su renuncia al cargo que desempeña.

II.- Que no existen impedimentos para su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de agosto de 1980, la renuncia presentada por el señor Secretario del Superior Tribunal de Justicia, doctor ROLANDO MARCELINO RÉ (L.E. n° 2.709.464 - Clase 1919).

2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.